

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

Al margen un logotipo que dice: iinfoem Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios y otro logotipo que dice: redconocer, de prestadores de servicios, Entidad de Certificación y Evaluación.

El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios

De conformidad con el artículo 36, fracción XI, 57 y 67 fracción III, inciso b) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y los artículos 9 fracción VII y 21, fracciones VII, VIII, X, XI, XII del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (Infoem), se

CONVOCA A

Las y Los Titulares de la Unidad de Transparencia y Servidores Públicos Habilitados a participar en la: Tercera Promoción del Proceso de Certificación 2022

Que se desarrollará de acuerdo con las siguientes bases:

Primera. Modelo de la certificación

1. El proceso de certificación se llevará a cabo mediante el modelo de estándar de competencia laboral denominado **EC 1057 “Garantizar el Derecho de Acceso a la Información Pública”**, bajo la metodología del Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (Conocer) de la Secretaría de Educación Pública, de acuerdo con los contenidos aprobados por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (Infoem).

Segunda. Participantes

1. Para este proceso se considerará la participación de las y los Titulares de las Unidades de Transparencia y Servidores Públicos Habilitados de conformidad con los Sujetos Obligados del Estado de México, contemplados en el padrón de Sujetos Obligados en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios vigente.
2. Las y los aspirantes a participar en el proceso de formación y certificación deberán atender los supuestos y plazos que establezca el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, así como en la presente convocatoria.

Tercera. Registro

1. El proceso de certificación contará con un registro en línea, a través de la plataforma diseñada para tal efecto, disponible en el sitio electrónico del Infoem (www.infoem.org.mx), durante el periodo del 17 al 21 de octubre de 2022.
2. Las y Los aspirantes deberán llenar el formulario correspondiente y recibirán una confirmación en el correo electrónico proporcionado durante el registro. Éste deberá efectuarse con datos correctos y veraces; de lo contrario, carecerá de validez.
3. Las y los aspirantes serán los responsables de administrar sus datos personales, por lo que su registro NO podrá ser realizado por terceras personas, ya que es un trámite personal.

2. Se considerarán un máximo de 100 registros.

Cuarta. Etapas

1. El proceso de certificación comprenderá cuatro etapas con plazos establecidos, por lo que las y los candidatos deberán respetarlos sin excepción alguna. En caso de que una de las etapas no se cumpla (Evaluación diagnóstica, Evaluación bajo el modelo de estándar de competencia, Dictamen y emisión de certificado), el registro se cancelará.

Éstas se refieren a los siguientes aspectos:

- 1) Evaluación diagnóstica.

- 2) Capacitación (curso de alineación y taller propedéutico)
- 3) Evaluación bajo el modelo del estándar de competencia
- 4) Dictamen y emisión del certificado

Quinta. Evaluación diagnóstica

1. El objetivo de la evaluación diagnóstica consiste en que cada candidata y/o candidato conozca su grado de conocimientos por examinar y cuente con elementos para elegir si opta por el pase directo o el curso de alineación para dicha evaluación.
2. Si el candidato obtiene un mínimo de 85 puntos, tendrá la posibilidad de elegir pasar de manera directa al proceso de evaluación final del estándar de competencia.
3. Si el candidato obtiene un puntaje menor a los 85 puntos, se le invitará a tomar el curso de alineación.
4. La evaluación diagnóstica se desarrollará en línea, a través de la plataforma del Infoem, del 24 al 28 de octubre de 2022. Los respectivos resultados se darán a conocer por el mismo conducto, el día de su aplicación.

Sexta. Metodología

El proceso se llevará a cabo bajo la siguiente metodología:

Capacitación (curso de alineación)

1. El curso de alineación al estándar de competencia "Garantizar el Derecho de Acceso a la Información Pública" se desarrolla en línea, a través de la plataforma del Infoem, en el periodo comprendido del 31 de octubre al 20 de noviembre de 2022.
2. El calendario de módulos se estructurará en los siguientes pasos:

Calendario de Módulos							
Octubre							
	L	M	M	J	V	S	D
Módulos I-II	31	1	2	3	4	5	6
Módulos III-IV	7	8	9	10	11	12	13
Noviembre							
Módulo V	14	15	16	17	18	19	20

3. El curso de alineación consta de 5 módulos, cada uno de ellos contiene: presentación gráfica de contenidos, material didáctico y evaluación en línea por cada módulo.
4. Los módulos tienen las siguientes temáticas: Introducción general del curso; Derecho humano de acceso a la información pública y sus garantías; la protección de datos personales como derecho humano y sus garantías; restricciones a los derechos de acceso a la información pública y protección de datos personales y régimen de responsabilidades administrativas.
5. El curso de alineación será opcional y será decisión de las y los candidatos participar en el mismo.

Taller Propedéutico

1. Se ofrecerá a las y los candidatos a certificación un taller propedéutico, el cual consistirá en una sesión con tutores asignados que resolverán las dudas específicas sobre los temas referentes al estándar de competencia como al curso en línea.
2. El taller se realizará entre el 14 y el 18 de noviembre de 2022. Cada candidato y/o candidata será notificado previamente por su tutor a través de la cuenta con la que realizaron su registro de inscripción para conocer la fecha y hora en la que será llevada a cabo.
3. El taller propedéutico será opcional y será decisión de las y los candidatos participar en el mismo.

Evaluación bajo el modelo de estándar de competencia

1. De manera previa a la evaluación, se invitará a los participantes a asistir a una sesión de Plan de Evaluación. **La asistencia a esta sesión es obligatoria para continuar con el proceso de certificación.** La sesión de plan de evaluación se realizará entre el 22 y 25 de noviembre de 2022

2. La evaluación de competencias será presencial o virtual y estará basada en el estándar de competencia "Garantizar el derecho de acceso a la Información Pública". Esta comprenderá la evaluación de conocimiento, desempeño, productos, así como actitudes, hábitos y valores.
3. Para obtener el Certificado de Competencia, el candidato deberá obtener una ponderación igual o mayor a 83.85, con base en los resultados de la aplicación del Instrumento de Evaluación de Competencia (IEC) del estándar.
4. El periodo de evaluación comprenderá desde el 28 de noviembre de 2022 al 18 de enero de 2023.
5. El dictamen del juicio de competencia se dará a conocer, de manera particular a cada candidato, a través del correo electrónico registrado.

Séptima. Dictamen y Emisión del Certificado

Una vez dictaminado el juicio de competencia, el certificado será entregado 30 días hábiles después de la fecha del dictamen, mismo que está avalado por el Infoem y el CONOCER.

Octava. Medios oficiales de comunicación

La comunicación entre las y los postulantes y el Infoem se producirá oficialmente entre el correo electrónico institucional certificacion@infoem.org.mx y el correo electrónico proporcionado por cada participante durante el registro.

Novena. Cualquier situación no prevista por la presente convocatoria será resuelta por el Pleno y la Dirección General de Capacitación y Certificación del Infoem.

Décima. El proceso de certificación señalado en el presente se encuentra sujeto a lo estipulado en las Políticas de Operación de la Entidad de Certificación y Evaluación ECE346-18, mismas que pueden ser consultadas en la siguiente página institucional de Certificación:

https://www.infoem.org.mx/doc/publicaciones/20210914_Politicasec346-18_2021.pdf

Asimismo, se informa que las y los aspirantes podrán conocer la forma en la que serán tratados sus datos personales, a través del aviso de privacidad disponible en:

<https://www.infoem.org.mx/doc/avisosDePrivacidad/20220822/DGCyC/APCertificacionesyEstandaresdeCompetencia.pdf>

Metepec, Estado de México, 28 de septiembre de 2022.

Para mayor información, llame al (722) 2 26 1980, extensiones 311, 607 y 610.

Transitorios

Primero. El proceso de certificación y en su caso el certificado emitido no tiene ningún costo para el candidato.

Segundo. Publíquese la presente convocatoria en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" y en el sitio electrónico institucional del Infoem.

ASÍ LO ACORDÓ, POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, CONFORMADO POR LOS COMISIONADOS JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS; MARÍA DEL ROSARIO MEJÍA AYALA; SHARON CRISTINA MORALES MARTÍNEZ; LUIS GUSTAVO PARRA NORIEGA Y GUADALUPE RAMÍREZ PEÑA; EN LA TRIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS, ANTE EL SECRETARIO TÉCNICO DEL PLENO, ALEXIS TAPIA RAMÍREZ.

José Martínez Vilchis.- Comisionado Presidente.- (Rúbrica).- María Del Rosario Mejía Ayala.- Comisionada.- (Rúbrica).- Sharon Cristina Morales Martínez.- Comisionada.- (Rúbrica).- Guadalupe Ramírez Peña.- Comisionada.- (Rúbrica).- Luis Gustavo Parra Noriega.- Comisionado.- (Rúbrica).- Alexis Tapia Ramírez.- Secretario Técnico Del Pleno.- (Rúbrica).